



Universidad Veracruzana  
**Facultad de Enfermería**

Región Poza Rica -Tuxpan

*Secretaría*

Junta Académica Asunto: Resolución de Comisión de Unidad y Género Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan.

Siendo las diez horas del día quince de Diciembre de dos mil veintidos, previa convocatoria de rigor emitida por la Directora Dra. Laura Elena Urbina Sánchez (Titulo IX Capítulo I Artículo 290 del Estatuto General) se reúnen académicos y representantes alumnos de la Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan en el Auditorio de la Facultad de Enfermería, para celebrar la junta académica con **motivo de validar la presentación de resolución de caso de la Comisión de Unidad y Género**. La Secretaria de Facultad Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa solicita la firma de la lista de asistentes a académicos y representantes alumnos; declarando la **junta académica de carácter Ordinario**, ( **Título IX, capítulo I, artículo 294, inciso I del Estatuto General**) contando con cuórum requerido de 50 más 1, confirmando la asistencia de 29 integrantes de la Junta académica; siendo 23 académicos que se mencionan a continuación: Barrios Melchor Alma Rosa; Barrales San Juan Laura Lilia, Castillo Hernández Yessica Imelda, Cruz Núñez Fabiola, Cruz Tolentino Leticia, Del Ángel Salazar Erika Mayte, García Cortez Barbara, Gámez Velázquez Sofia, Hernández Guzmán Carina, González Cabrera Paula, González Morales Julia Verónica, Ivar Cruz Verónica, Lavoignet Acosta Blanca Judith, Martínez Díaz Názaria, Marceliano Rodríguez Xóchitl, Marcelino Andrés Lizardo, Meléndez Chávez Sendy, Pintado González Azalia, Ramírez Vázquez Selene, Rodríguez Cruz Dora Luz, Santes Bastián María del Carmen, Santes Saavedra Guadalupe. contando con la presencia de 6 representante alumnos: C. Jesús Armando Pérez García, consejero alumno. Hadasa Ismerai Meraz Rojas, representante matrícula 1800; Axel López Serafín representate matrícula 2000, Arantza del Rocío Marquina Álvaro representante matrícula 2021, Kenia Nairobi Navarro Martagón representate matrícula 2021, Luz Mariana Montiel Castañeda matrícula 2022, **Hace uso de la palabra la directora Dra. Laura Elena Urbina Sánchez** inicia con la bienvenida a los asistentes, en seguida **menciona que la presente junta academica se convoca para dar continuidad del caso de queja escrita presentada por la alumna ante la Directora de esta facultad en fecha 12 de diciembre de 2022, con la finalidad de recibir la resolucion por parte de la Comisión de Unidad de Genero integrado para atender este caso en particular**. La Dra. Guadalupe Santes Saavedra quien forma parte de la Comision de Unidad y Genero hace entrega a la Diretora de la resolucion de la queja del 12 de diciembre de 2022 presentada por alumna de facultad de Enfermería; el dictamen presentado es el siguiente: No hay daño bajo el rubro de violencia de género y considera importante realizar las siguientes recomendaciones; - La parte señalada debe de recibir apoyo profesional psicologico, con el objeto de trabajar en su madurez emocional; - La parte quejosa debe de recibir apoyo profesional psicológico, con el objetivo de desarrollar estrategias que incrementen su seguridad emocional; Esta comision debera realizar un seguimiento de las consultas realizadas en el departamento de psicología, de la parte quejosa como de la parte señalada, hasta finalizar lo recomendado por los profesionales. Firmando el dictamen: Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Mtra. Dora Luz Rodríguez Cruz C. Jesús Armando Pérez García. La Directora Dra. Laura Elena Urbina Sánchez menciona a los integrantes de la Junta Académica que es necesario se atienda de acuerdo a la legislación universitaria y en el protocolo para atender la violencia





Universidad Veracruzana  
**Facultad de Enfermería**

Región Poza Rica -Tuxpan

*Secretaría*

de género de la Universidad Veracruzana; que se busquen medidas para cambios conductuales en favor de la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional, se hace necesario también que se le de al alumnado educación integral que promueva el rechazo a los patrones de violencia, discriminación y que fomenten el respeto a la diversidad entre las personas integrantes de la comunidad universitaria; se creen estrategias encaminadas a desarrollar medidas reeducativas para los alumnos, para que le permita modificar su conducta y desempeñarse como una persona que rechaza la discriminación y la violencia de género: para lo cual se deben implementar acciones para tutelar el derecho a la no repetición de actos derivados de conductas que lesionen a cualquier persona integrante de la comunidad universitaria ( páginas 55,56, 57 del Protocolo para atender la violencia de género de la Universidad Veracruzana), para lo cual se sugieren pláticas para sensibilizar a la comunidad y evitar posteriores actos que atenten contra la integridad de las personas. Sin otro asunto que atender se da por terminada la presente Junta Académica, siendo las once horas en el día y sitio señalado. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Doy Fe de la Junta Académica  
Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa  
Secretaria de Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan  
Universidad Veracruzana

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*